

Los primeros dos años del Colegio Nacional de Bibliotecarios: un Informe

ROBERTO A. GORDILLO

17 de noviembre de 1981, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

DISTINGUIDOS INVITADOS:

QUERIDOS COLEGAS:

En abril de 1971, cuando en ocasión de la XVI reunión anual del seminario sobre adquisición de material bibliográfico de la América Latina (SALALM) celebrado en Cholula, Puebla, al hablar de la acción que esperaba yo fuese realizada por los bibliotecarios durante la década que dimos en llamar la década de la reforma educativa, ocurrieron a mi mente una serie de eventos que debían llevarse a cabo bajo la égida de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios y de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación.¹

Ahora, diez años después, al releer aquella aportación de 1971 y encontrar que el reto sigue siendo casi el mismo, me da gusto repiquetear sobre el mismo tema y poner en manos del Colegio Nacional de Bibliotecarios la bandeja de problemas que hay que atender para consolidar nuestra profesión y lograr que esté presente en la mente del político, del funcionario público y de

¹ "Estructura, recursos y funcionamiento de las bibliotecas mexicanas" *Bibliotecas y Archivos*, No. 2, 1971, p. 68-101. También publicado en SALALM XVI annual meeting report. Cholula, Puebla. University of the Americas, Washington, O.E.A., 1971 y en *Ficero Bibliográfico hispanoamericano*, abril y mayo 1972.

los sectores de las instituciones de enseñanza superior de nuestro país, para que la comprendan y la tomen en cuenta, desde el ángulo del servicio bibliotecario nacional, y la incluyan como un renglón dentro del plan básico de la plataforma política de todos los partidos que contiendan en la campaña pre-electoral para ocupar la Presidencia de la República, para que la agreguen entre las posibles modificaciones que habrá de sufrir el Plan Global de Desarrollo y para que pase a formar parte de los programas y presupuestos de las universidades y de las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal. Y conste que este paquete es entregado al Colegio en los momentos en que ya existen cuatro Asociaciones de Bibliotecarios de carácter nacional.

Si bien al Colegio corresponde empuñar el bastón que le concede el Estado a través de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, en lo relativo al ejercicio profesional, las otras asociaciones cuentan con valiosos elementos para ayudar a sostener dicho bastón y para ayudar a enarbolarlo y hacerlo flotar con orgullo y con tesón.

En esta ocasión en que, por vez primera, se rinde un informe de dos años de labores del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C., permítaseme abrir un paréntesis y expresar lo que significa para mí una nota más en mi curriculum: PRESIDENTE DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A. C., Oct. 1979 - Nov. 1981. Estas dos líneas jamás podrán representar la inmensa riqueza recibida a través del contacto humano, de la confrontación de ideas e ideologías, de experiencias y de expectativas hacia una actividad profesional, a través del logro del consenso sobre los más diversos tópicos, y a través de la concreción de ideas de grupo en decisiones que a su vez se plasmaban en planes, proyectos y programas que paulatinamente iban logrando su realización que, a su vez, se constituiría en la infraestructura de la cohesión y del funcionamiento de nuestra organización profesional. Toda la riqueza que puede acumular en 38 reuniones que celebró el Consejo Directivo ya es parte del tesoro de toda mi vida y quiero agradecer por ello a mis queridos colegas y amigos Estela Morales, Concepción Barquet, Alvaro Quijano, Aurelia Orozco,

Gilberto Díaz, Beatriz Casa Tirao y Georgina Madrid, quienes compartieron conmigo 37, 34, 30, 29, 23, 8 y 7 reuniones, respectivamente.

Si en el programa para esta noche se indica que se informará de actividades realizadas, más bien creo que hablaré de actividades iniciadas, porque todas aun el Estatuto y el Reglamento que aparentemente son documentos acabados necesitan de una constante revisión, al igual que los programas y algunas actividades comenzadas necesitarán ser continuadas y superadas:

NORMAS Y LEGISLACION y documentos sobre el Colegio.

1º *El 5 de octubre de 1978*, bajo el oficio 4042 la Dirección General de Profesiones concedió autorización a la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C. para la constitución del Colegio Nacional de Bibliotecarios.

El 13 de diciembre de 1978 quedó finalmente aprobado el Estatuto del Colegio Nacional de Bibliotecarios después de una serie de reuniones de trabajo celebradas durante 1977 y 1978. Ese mismo día se subscribió el ACTA CONSTITUTIVA del propio Colegio, la cual fue ratificada por numerosos colegas convocados a una reunión especial durante las X Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía celebradas en Monterrey, en Mayo de 1979. Con fecha *27 de agosto de 1979* la Secretaría de Relaciones Exteriores me concedió su autorización, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora del Colegio y en compañía de otros colegas, para constituir una Asociación Civil bajo la denominación de Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C. *El 3 de octubre* del mismo año, ante la presencia de setenta y un bibliotecarios se eligió el Consejo Directivo que hoy será substituído por el que fue debidamente electo el 23 de octubre próximo pasado. *El 16 de octubre de 1979* el Notario Público No. 39 registró en el volumen 945 la escritura pública No. 61,265 del Contrato Constitutivo de Asociación Civil que se extiende para el Colegio Nacional de Bibliotecarios, Asociación Civil, la cual quedó debidamente anotada en el Registro Público de la Propiedad y de la Industria. El 14 de abril de 1980 la Dirección General de Profesiones nos comunicó que el Colegio Nacional

de Bibliotecarios había quedado debidamente registrado, con 71 socios bajo el número 113 en el Departamento de Colegios de Profesionistas. Con este acontecimiento se cerró una serie de gestiones que en 1974 tuve el gusto de iniciar bajo la Presidencia de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios en manos de la Mtra. Guadalupe Carrión, y posteriormente de la Mtra. Estela Morales, y del Mtro. Eduardo Salas, quienes me ratificaron en el puesto y me dieron la oportunidad de llegar a la meta que un día me marqué. Con todo lo anterior queda constancia de que nuestra Asociación Mexicana de Bibliotecarios, Asociación Civil, cumplió como le correspondía y a sus presidentes rindo mi reconocimiento.

El Registro Federal de causantes del Colegio es CON 79 10 16-001 y cuenta con dos libretas debidamente registradas y autorizadas: la de contabilidad y la de actas.

2º La primera acción que se propuso el Consejo Directivo fue, durante sus primeras tres reuniones, la creación y afinación del documento EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EL SERVICIO BIBLIOTECARIO MEXICANO en atención al hecho de que ya se había inscrito al Colegio para participar en la audiencia pública convocada por el H. Congreso de la Unión. Este documento se depositó en la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 1979 y fue leído por mí el 16 de julio de 1980 en una sesión presidida por el Dip. Luis M. Farías. Además de leerse este documento, se obtuvo permiso de la presidencia de la sesión para dar lectura al trabajo del Mtro. Adolfo Rodríguez intitulado "Disponibilidad Universal de las publicaciones en los países en vías de desarrollo".²

3º La presidencia de las Comisiones se hizo recaer en la siguiente forma: Normas y Legislación, en el Presidente; Roberto A. Gordillo; Difusión, en la Vice-presidenta, Estela Morales C.; Educación, Investigación y Servicio Social, en el Primer Secretario Propietario, Alvaro Quijano; y Primer Secretario Sup., Concepción Barquet; Relaciones, en el Segundo Secretario Propietario, Georgina Madrid, Elecciones,

² En Bibliotecas y Archivos, No. 8, 1977, p. 73-80.

en el Segundo Secretario Suplente, Beatriz Casa Tirao; Planeación y Asesoría, en el Tesorero, Gilberto Díaz; Reuniones, en el Subtesorero, Aurelia Orozco; Hacienda, Mtra. Patricia Hernández; Honor y Justicia, Mtro. Pedro Zamora R.

4º El Colegio presentó una ponencia ante las autoridades del Instituto Politécnico Nacional en respuesta a la convocatoria que esa institución publicó relativa a una nueva ley orgánica para el I.P.N. La posición del Colegio fue la de insistir en que el servicio bibliotecario ocupara un lugar relevante en la estructura orgánica del Instituto y que el Director de los servicios dependa de la Dirección General del Instituto o del funcionario escogido por la Dirección para atender las funciones académicas.

5º En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la ley de profesiones y su reglamento se distribuyó información sobre la forma de gestionar el registro de los títulos y la revalidación de estudios en el extranjero. Hasta la fecha únicamente existen 28 bibliotecarios registrados y con cédula profesional en el libro del Colegio. 20 de ellos participaron en el proceso electoral del nuevo Consejo Directivo, por ser socios ordinarios. El resto de socios que originalmente se registraron fueron dados de baja hasta que presenten su cédula profesional. Tal como fue sugerido en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de septiembre próximo pasado, se solicitó una prórroga para aquellos que ya tienen iniciadas sus gestiones ante la propia Dirección General de Profesiones, así como una concesión especial para quienes no hemos presentado documentos a esa Dirección. Ambas solicitudes fueron denegadas. En cuanto a la presentación del certificado de estudios en forma original, en virtud de que las universidades norteamericanas no otorgan las constancias de estudio más que en forma xerográfica, la Dirección General Adjunta de Profesiones autorizó que los interesados obtengan una declaración notariada de los Cónsules mexicanos en las ciudades más cercanas a las universidades en cuestión para que se haga constar que en ellas no se puede obtener original del certificado de estudios. Con este documento legalizado por Relaciones Exteriores se obvia esta dificultad.

Justo es agregar que respecto al tratamiento que ha recibido el Colegio por parte de la Dirección General de profesiones, desde su Director General, su Director General Adjunto y su Jefa del Departamento de Colegios de Profesionistas, ha sido de lo más considerado, informativo y orientador. Por ello mi profundo agradecimiento.

6º La tarea que más trabajo y entusiasmo requirió de parte del Consejo Directivo fue el proceso intelectual y visionario que culminó con la redacción del PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COLEGIO. 14 de las 38 reuniones del Consejo fueron dedicadas parcial o totalmente al fascinante juego de ideas que se consignaron en dicho documento. Antes de presentarlo a la membresía se puso en manos de la Comisión revisora y cuando el Consejo conoció y comprendió los cambios que deberían introducirse, se produjo un documento más congruente, el cual se distribuyó a los socios a quienes se convocó para la Asamblea General Extraordinaria del 10 y 24 de agosto y 2 de septiembre, que fue cuando se terminó su revisión y fue aprobado en su totalidad, parte por parte. Por el trabajo de revisión del proyecto expreso mi gratitud a Ario Garza Mercado, Ramón Nadurille y Adolfo Rodríguez. Y por el trabajo de discusión y aprobación, envío mi agradecimiento a la membresía que hizo posible nos llegara su cooperación en este caso. La revisión de estilo está a cargo de la Mtra. Guadalupe Carrión.

DIFUSION.

La Vice-Presidenta tuvo bajo su responsabilidad la preparación y publicación de INFORMACIONES, con una periodicidad semestral durante los dos años. En esta publicación se insertaron las informaciones de carácter oficial del Colegio y otros datos relacionados con las actividades y trabajos de investigación de los asociados. Se dio cuerpo a un programa de publicaciones del Colegio que constará de cuatro monografías por año, de las cuales dos están terminadas y dos están en proceso de compilación. Para este programa se establecieron relaciones con la Dirección General de Investigación

Científica y Superación Académica en busca de apoyo financiero, el cual será concedido en 1982. Se diseñó ya el logotipo para nuestras publicaciones. Para la publicación del Reglamento, la escritura pública, el acta constitutiva y el estatuto, la Vice-presidenta obtuvo un donativo por la cantidad de \$ 45,000.00 del Comité Organizador del 38º Congreso Internacional sobre Documentación que celebró la Federación Internacional de Documentación aquí en la Ciudad de México.

EDUCACION, INVESTIGACION Y SERVICIO SOCIAL

A cargo de los Primeros Secretarios Propietarios y Suplente estuvo el triple aspecto relacionado con el desarrollo de recursos humanos: Capacitación, la Licenciatura y la Maestría en Bibliotecología. El aspecto de la capacitación fue estudiado tanto por el Consejo Directivo como por representantes de todas las escuelas de biblioteconomía y bibliotecología del país en ocasión de las XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía celebradas en San Luis Potosí en mayo de este año. Además se estudiaron las disposiciones legales relativas; se celebró una entrevista con un funcionario del Departamento de Control de las Instituciones Capacitadoras, se delimitaron las actividades profesionales y las no profesionales que se desarrollan en las bibliotecas y se tomaron acuerdos al respecto. El documento respectivo será distribuido próximamente. En lo relacionado con la Licenciatura se atendieron dos aspectos: el referente al Decreto No. 28 del Sr. Secretario de Educación Pública y la iniciativa de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios en sus dos Mesas Redondas sobre la formación de Recursos Humanos para las Bibliotecas.

En lo relativo al acuerdo número 28 que autoriza a la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en compañía de otras escuelas que forman profesores, a extender el título de Profesor en Biblioteconomía a quienes han realizado los estudios respectivos, sin la presentación de tesis profesional, se realizó un estudio detenido de la situación y se presentó un memorándum al Presidente del Consejo Na-

cional Técnico de la Educación en el cual se analizaron los efectos negativos del acuerdo y se pedía su revocación. En forma atenta se nos contestó que no procedía dicha solicitud, después de haber escuchado a las partes interesadas. En lo concerniente a los programas de Licenciatura que se ofrecen en 5 instituciones universitarias del país, el Colegio participó en las Mesas Redondas de Guanajuato y Oaxtepec (febrero de 1980 y marzo de 1981 respectivamente), el Maestro Alvaro Quijano fue el Relator General de la Primera y la Maestra Estela Morales fue relatora de la segunda; ambos participaron en representación del Colegio. Cabe informar que la mayoría de los participantes en estas dos mesas son socios del Colegio a excepción de aquellos que aún son pasantes en la licenciatura en Biblioteconomía. En lo particular espero que muy pronto todos los dirigentes de estos programas sean titulados. Los resultados de ambas mesas fueron publicados por la AMBAC y en ellos se condensan los logros alcanzados: definición de objetivos y funciones, plan de estudios, profesores y estudiantes y ubicación y apoyo, en la primera. Definición de los objetivos por área y núcleo básico de materias para la licenciatura, en la segunda. En lo relacionado con la Maestría en Biblioteconomía o Bibliotecología, la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, en su Primera Mesa Redonda incluyó en su agenda el estudio y logro consenso sobre cuatro puntos: Definición de objetivos y funciones, plan de estudios profesores y estudiantes y ubicación y apoyo. El Colegio asumió la continuación del estudio de la problemática de la Maestría y, con el patrocinio de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica y la Universidad de Guanajuato celebró la Tercera Mesa sobre formación de recursos humanos para las bibliotecas, a nivel de maestría en dos reuniones: la primera en Guanajuato y la segunda en la ciudad de México. Estas se celebraron respectivamente del 9 al 11 de julio y del 10 al 12 de septiembre de este año. Los gastos de la reunión de septiembre los cubrieron los participantes. A la primera únicamente se convocaron los dirigentes de los programas de maestría, la Presidenta de la AMBAC y los creadores de los programas de Nuevo León y Guana-

juato. A la segunda se convocaron todos los dirigentes de programas universitarios de bibliotecología para enriquecer los resultados. Dichos resultados se concretaron en el estudio y logro de consenso sobre el Objetivo General, los objetivos de área, cursos propedeúticos, plan de estudios, requisitos para profesorado y estudiantes, duración del programa, carga académica, colecciones para estudio e investigación, titulación y revalidación. El documento respectivo pronto quedará listo para su publicación. En la reunión de Guanajuato fue relator general Estela Morales y en la ciudad de México fue Alvaro Quijano. LA NOTA RELEVANTE en lo que atañe al logro de consenso tanto en el análisis de los problemas de la licenciatura y la maestría, como en el arribo a un consenso sobre la forma de resolverlos, dejando a cada institución la adecuación a sus circunstancias locales, lo relevante repito es proveer un punto de partida que pudiera servir al Colegio para establecer lineamientos generales que deban ser satisfechos tanto por los programas de licenciatura como por los de maestría en un futuro próximo. La buena disposición y el deseo de cooperación demostrados por quienes participaron en estas cuatro reuniones augura que pronto será posible alcanzar un nivel de excelencia en la preparación de bibliotecarios para México.

En una entrevista especial que nos concedió el Dr. Edmundo de Alba, Director General de Investigación Científica y Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, pudimos pedirle dos cosas concretas: la primera, que esa Dirección nos continúe prestando su apoyo en nuestras labores, pero que necesitamos que Educación Pública haga sentir a las instituciones que le solicitan apoyo económico para programas de desarrollo profesional que se apeguen lo más que se pueda a los puntos de acuerdo logrados en Oaxtepec y Guanajuato en cuanto a la Licenciatura y a lo que se logró en Guanajuato y a la ciudad de México en lo que toca a la maestría; además se le pidió que los beneficiados con apoyo económico para desarrollo de las bibliotecas pongan en práctica el contenido de las "Normas para el servicio bibliotecario en instituciones de enseñanza superior y de investigación" desde

el punto de vista interno de la biblioteca como del estructural de la Universidad. Estas Normas fueron adoptadas por la ANUIES en su Asamblea General celebrada en Xalapa, en 1968. Al Ingeniero Federico Cope expresamos nuestro agradecimiento por su valiosa cooperación.

Se giró un comunicado a la Asociación Mexicana de Bibliotecarios con el objeto de que los "talleres" que viene ofreciendo ésta conjuntamente con las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía sean programadas en mejor forma en cuanto a su contenido como duración.

Se pidió al Subdirector General del Catálogo Nacional de Ocupaciones, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se tome nota de la diferencia que implican las denominaciones Bibliotecario y Auxiliar de Bibliotecario para la inclusión de la segunda en el catálogo de ocupaciones.

Antes de que se abriera la opción en biblioteconomía en el Colegio de Bachilleres, se ofrecieron a su Director General nuestros buenos oficios para el diseño del plan de estudios. A ésto nunca se pidió respuesta.

RELACIONES

La función de Relaciones estuvo a cargo del Segundo Secretario Propietario, pero en su realización participó todo el Consejo. La acogida y la cooperación que nos brindaron tanto la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Secretaría de Educación Pública, como el Colegio de Bibliotecología y la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México; la fraternidad con que trabajamos conjunta y principalmente con la Asociación Mexicana de Bibliotecarios y en relación menor con la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación; el estímulo, comprensión y cooperación recibidos de todos los bibliotecarios y otros profesionales ligados con nuestra actividad; el apoyo de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica y de las instituciones a las cuales los miembros del Consejo Directivo prestamos nuestros servicios, todas son

debidamente reconocidas por nosotros y por mí en lo particular. Y en especial toca agradecer al Sr. Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México por habernos concedido que el ITAM fuese la sede oficial del Colegio y por haber sido el anfitrión para la celebración de las asambleas generales así como por haber visto con buenos ojos las actividades que desarrollábamos y por concederme tomar considerable parte de mi tiempo laboral para servir a los intereses profesionales.

En lo referente a socios ya se informó que a esta misma sala concurren 71 socios en la Asamblea de elección del primer Consejo Directivo, en 1979. Para 1980 este número bajó a 30 y en 1981 ascendió a 50 socios.

Si consideramos que en el país hay un número aproximado entre 145 y 150 titulados y graduados, apenas un 30% de ese número está dando su apoyo económico para la cimentación del Colegio. Hasta hace poco tiempo la gran mayoría de profesionales la constituyen los graduados en Universidades extranjeras. Sin embargo, la semana pasada, salvo error u omisión de mi parte, los datos sobre bibliotecarios titulados y graduados en las escuelas del país presentaban el siguiente cuadro:

INSTITUCIONES	Licenciatura	Maestría
Colegio de Bibliotecología, UNAM	60	—
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	22	—
Universidad de Guanajuato	—	4
División de Estudios Superiores Fac. de Filosofía y Letras. UNAM	—	1
Universidad Autónoma de Guadalajara.	1	—
De estos 88, 29 tienen cédula profesional:		
Colegio de Bibliotecología	20	—
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	8	—
División de Estudios Superiores	—	1

En el libro No. 113 del Colegio Nacional de Bibliotecarios A. C., del Departamento de Colegios de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones, solamente aparecen 28 registrados debido a que la Maestra María de la Luz Arguinzóniz tiene dos números de cédula profesional por ser egresada de la ENBA y del Postgrado de la UNAM.

El camino tortuoso que tendrán que recorrer los colegas que obtuvieron su grado en el extranjero no es infranqueable. Y para los colegas que terminaron sus estudios en el país antes de que se les extendiera cédula profesional, ese camino es menos pesado, y mucho menos para aquellos que ya tienen cédula para una licenciatura realizada antes que la de Biblioteconomía. Afortunadamente con la derogación del inciso 1 del artículo 45 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, publicada en el Diario Oficial del 23 de diciembre de 1974, nuestro Colegio tiene la opción de crecer a su paso, pero es de esperarse que ese paso no sea muy lento.

Como lo prevé el Reglamento del Colegio solamente los socios ordinarios —los que tienen cédula para el ejercicio profesional— son los que tienen derecho a votar y ser votados. Los otros socios los extraordinarios —además de cubrir una cuota para ayudar al desarrollo del Colegio sólo tienen derecho a voz en cuanto a participación en Asambleas y reuniones y a presentar sugerencias a las Comisiones o al Consejo Directivo para bien del Colegio—. *El requisito para tener derecho a ayudar* es comprobar que se tiene un grado en biblioteconomía obtenido en una institución reconocida internacionalmente, y en el caso de instituciones nacionales todas son conocidas.

¿Qué hacer para que todos esos 145 ó 150 y los nuevos profesionistas quieran enarbolar los objetivos del Colegio Nacional de Bibliotecarios? ¿Cómo lograr que todos o la gran mayoría se conviertan en socios ordinarios del Colegio? ¿Qué formas podrían diseñarse de parte de la Dirección General de Profesiones para propiciar el registro de los grados de unos 50 ó 60 que nos tocó estudiar en el extranjero?

PLANEACION Y ASESORIA

Estas funciones recayeron en el Tesorero. Nuestro único contacto con actividades de planeación fue con el Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENASBI) que nació de la conjunción de esfuerzos del Personal de la Dirección de Bibliotecas de Educación Pública y del CONESCAL, con la participación de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A. C., y de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. Al Colegio Nacional de Bibliotecarios tocó participar en reuniones de discusión en los momentos en que ya se había realizado la encuesta nacional sobre la oferta de los servicios bibliotecarios y se trabajaba en proyectar la demanda, así como en el análisis que en especial se hizo de la situación del servicio bibliotecario en las universidades y otras instituciones de enseñanza superior e investigación. Las aportaciones que pudieron ofrecerse fueron desde el punto de vista de análisis y comentarios sobre lo realizado y lo que aún estaba pendiente por lograrse, mas no tuvo el Colegio oportunidad de participar en alguna actividad con profundidad ni en los trabajos de planeación. El crédito que se dé al Colegio en la obra impresa no significa que éste haya participado en grado que merezca tal mención.

La asesoría ofrecida al Colegio de Bachilleres quedó pendiente debido al desinterés o poca atención que mereció nuestra oferta a ese organismo descentralizado.

HACIENDA

Esta función fue adjudicada a una colega que no formaba parte del Consejo Directivo, la maestra Patricia Hernández de Martínez. Por informes del Tesorero se sabe que no ha sido posible establecer contacto con ella. Sin embargo los datos sujetos a auditoría son los siguientes:

	1979	1980	1981
Ingresos	\$ 35,900.00	\$ 30,000.00	\$ 95,000.00
Egresos	8,405.00	15,735.00	51,851.00
Saldo	27,495.00	41,756.00 +	84,234.00 +
Socios	71	30	50

(+ saldo acumulado)

Los ingresos han provenido de dos fuentes: las cuotas de los socios y el donativo de \$ 45,000.00 que nos hizo el Comité Organizador del 38º Congreso Internacional sobre Documentación de la F. I. D. en México. Los gastos han sido preponderantemente en producción de documentos y su distribución. También hubo algunos pagos relacionados con el registro de las libretas de contabilidad y de actas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, más el pago por Honorarios al Notario Público y por el registro del Colegio en la Dirección General de Profesiones.

HONOR Y JUSTICIA

Esta función recayó sobre el maestro Pedro Zamora. La única instancia en que se requirió su participación fue en relación con la celebración del proceso electoral del nuevo Consejo Directivo. El Colegio no enfrentó problema alguno que haya requerido de la intervención de la Comisión de Honor y Justicia.

ELECCIONES

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo cuarto del Reglamento del Colegio, el 2 de septiembre de este año, acto seguido a la aprobación de dicho Reglamento, se procedió a la elección de la Presidenta y tres vocales de la Comisión de Elecciones. Fueron electos María Cristina Hernández como Presidenta y José Luis Sapién, Alejandro Ramírez Escárcega y Daniel Añorve como vocales. A partir de ese momento dicha Comisión se encargó de la organización y programación del proceso electoral, el cual en su última fase

y en ausencia del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia que le correspondía atestiguar dicho acto, fue atestiguado por mí, del que doy fe que fue realizado dentro de los más altos cánones de respeto y legalidad. Por el trabajo desplegado agradezco a estos cuatro colegas su cooperación.

Los colegas electos son:

Presidenta, Estela Morales Campos.

Vice-Presidente, Enrique Molina León.

Primer Secretario Propietario, Alejandro Ramírez Escárcega.

Segundo Secretario Propietario, Ma. Cristina Hernández.

Primer Secretario Suplente, Alicia Somohano Mendoza.

Segundo Secretario Suplente, José Luis Sapién Valdez.

Tesorera, Aurelia Orozco Aguirre.

Sub-Tesorero, Daniel Añorve Aguirre

REUNIONES

Esta función recayó sobre la Subtesorera a quien le tocó realizar las labores de convocar, organizar y proveer todo lo necesario. De especial interés fue la reunión general celebrada en la Torre de Humanidades No. 2 de la Ciudad Universitaria, el 9 de septiembre de 1980, durante la cual la Maestra Guadalupe Carrión presentó un estudio sobre PRODENASBI. La discusión que siguió a esta presentación y la aportación de sugerencias y datos adicionales enriqueció dicho trabajo. Esta será una de las aportaciones en el programa de publicaciones de la Comisión de Difusión.

Se celebraron reuniones generales ordinarias en la Biblioteca Benjamín Franklin en ocasión de las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía en 1980 y una sesión comida durante las Jornadas celebradas en San Luis Potosí este año, y la de esta noche. En este mismo recinto se celebraron las Asambleas Generales Extraordinarias del 10 y 24 de agosto y 2 de septiembre de este año para revisar y aprobar el Reglamento así como la del 23 de octubre anterior con motivo de las elecciones del nuevo Consejo Directivo que regirá los destinos del Colegio hasta octubre de 1983.

UNA TAREA QUE ATAÑE A TODOS LOS BIBLIOTECARIOS TITULADOS Y GRADUADOS y que merece un desempeño muy constante y cuidadoso, a la vez que beligerante, *es la de la defensa de la profesión*. Ya la propia Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional consigna entre las atribuciones de los Colegios de Profesionistas la de proponer la modificación de las Leyes y Reglamentos que interrumpen su normal desarrollo y la introducción de nuevas leyes y reglamentos que faciliten el ejercicio de la profesión.

Por lo tanto, queriendo comprender el contexto socio-político en el que tendrá que desarrollarse nuestra profesión, en mi caso particular no he logrado entender el porqué de algunas incongruencias que, de ser reales, deberían ser resueltas por medio de mejores leyes y reglamentos.

La primera: Existen profesiones que para su ejercicio no se requiere título profesional.

La segunda: Existen profesiones que para ser representadas a través de sus colegios de profesionistas, aquellos que se afilien a dichos colegios deben haber registrado su título y obtenido la cédula para el ejercicio profesional.

Estas profesiones pueden ser de las que requieren título para su ejercicio: Médico, Licenciado en Economía, Licenciado en Derecho, Contador, o de las que no requieren título para su ejercicio: bibliotecario, sociólogo, antropólogo, matemático, etc.

La tercera: Existen Instituciones de enseñanza superior que imparten numerosas carreras cuyo ejercicio profesional no requieren título

La cuarta: Existen instituciones públicas, entre ellas Secretarías de Estado y Universidades que, a pesar de sostener el estudio de determinadas profesiones, en llegado caso, no aprovechan los recursos profesionales por ellas o en ellas formados para ocupar cargos especializados, ignorando o repudiando con esa actitud, el fruto de la cosecha de su propia viña.

En el caso de la defensa de la profesión bibliotecaria se presentaron en este bienio dos casos *sui generis*: el primero en la Secretaría de Educación Pública y el segundo en la Universidad Nacional Autónoma de México, ambas patrocinadoras de la licenciatura en biblioteconomía y la segunda patrocinadora de la maestría en biblioteconomía.

En el caso de una profesión que está luchando por incrustarse en los campos en donde se realizan los planes que afectan el desarrollo socio-económico y científico del país, las fallas de las leyes y/o los reglamentos, así como el débil impacto que producen los valores morales, constituyen verdaderas barreras que hay que tratar de eliminar, y construir, en su lugar, senderos que favorezcan el logro de las más altas metas con el aprovechamiento de los mejores recursos humanos preparados para tales fines.

Si bien es cierto que existen y seguirán existiendo profesiones que para su ejercicio no se requiera título, las leyes y los reglamentos y un mínimo de ética institucional deberían incluir en las normas escritas la más simple recomendación de que:

“en los casos de cargos profesionales para los que no se exige el título respectivo para su ejercicio, cuando las instituciones involucradas impartan los estudios profesionales específicos, empleen, en igualdad de circunstancias, a los egresados de sus escuelas o facultades especializadas en la materia que es asunto de la plaza a ocupar”.

Con esta leve muestra de apertura y apoyo a tantas profesiones, entre ellas la de bibliotecario, se estaría procediendo coherentemente ante el desembolso que significa preparar profesionales que deben dirigir las instituciones bibliotecarias y se haría real el estímulo que muchas profesiones de servicio necesitan para que los mejores aspirantes adopten estas carreras que son de entrega total. Además, se encontraría la razón de la existencia del inciso P del artículo 50 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional que dice:

“Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado”.

La consulta que nuestro Colegio hizo al respecto a la Dirección General de Profesiones obtuvo la respuesta en el sentido de que la de bibliotecario no es profesión que requiera título para su ejercicio y que en el caso de las instituciones públicas descentralizadas y las autónomas no aplica la Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional. Queda pendiente la respuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por más simple que parezca el caso, el descuido incurrido tanto en la Secretaría de Educación Pública como en la Universidad Nacional Autónoma de México debe inspirarnos a estudiar más a fondo la situación y buscar nuevas avenidas que propicien el desarrollo de nuestra profesión y, por qué no decirlo, un reconocimiento inicial que beneficie tanto al servicio bibliotecario nacional como a otros campos de acción vedados a otros profesionales a quienes no debe escamotéarseles su preparación y sus derechos.

Por otra parte, con la posible revisión de lo que se ha dicho sobre la reglamentación del DERECHO A LA INFORMACIÓN y la posible legislación que se formule al respecto, nosotros los bibliotecarios tendremos que reaparecer en la tribuna del H. Congreso de la Unión y *enfaticar* en qué consiste el derecho a la información desde todos los rincones de las bibliotecas mexicanas y *defender* a toda costa, el derecho a toda clase de información, nacional y proveniente de los cuatro puntos cardinales de la tierra, a que tiene el mexicano de todas las edades. Nuestra defensa debe ir más allá del derecho a la información de carácter oficial.

Estos retos y tantos más que nos esperan a la vuelta de la esquina quedan en la bandeja de bienvenida al nuevo Consejo Directivo del Colegio Nacional de Bibliotecarios, a cuyos integrantes deseo todo éxito en sus labores. Todos ellos merecen nuestra confianza; todos ellos merecen nuestro cariño; todos ellos merecen nuestro apoyo.